¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,848. BUENOS AIRES, Martes 11 de Agosto de 1846

EL EDITOR.

Del *Defensor de la Independencia Americana*, de 3 del corriente, transcribimos varios artículos interesantes—

Nos es grato saber, por el anuncio de uno de ellos, que llegó al Buceo, el 3 de este mes, el honorable Caballero D. Tomas Samuel Hood, y que ha sido digna y distinguidamente recibido y hospedado por el Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—

El 1.° del corriente llegó al puerto de Montevideo el honorable Sr. Hood á bordo del Vapor de guerra de S. M. B. "Devastation"—El 2 pasó al Buceo á ponerse en comunicacion con el Exmo. Sr. Presidente Oribe, lo que efectuó el 3, regresando al puerto de Montevideo el "Devastation," y quedando en el puerto del Buceo la corbeta de guerra de S. M. B. "*Satellite*" para conducir al Señor Hood á su regreso—El 4 hubo una gran revista del glorioso Ejército Libertador de Orientales y Argentinos al frente de Montevideo—

Habian llegado á Montevideo, el 27 de Julio último, los Vascos que acompañaron al salvage unitario Pardejon Rivera al robo y saqueo en los departamentos de la Colonia y Mercedes—Esta horda ladrona, que no llega á doscientos hombres, conducido por el salvage unitario Venancio Flores, fué remitida al Cerro por temor de que se arrojase á nuevos excesos y robos en la Ciudad de Montevideo sobre los mismos opresores de ella y sus satélites—

El territorio Oriental en que impera la autoridad del Presidente Oribe se halla en perfecta tranquilidad, á excepcion de algunas incursiones de partidas de bandidos que han sido perseguidos y escarmentados—Su asilo y su foco es el territorio Brasilero: su objeto el robo y asesinato; habiendo sido victimas de aquellos asesinos porcion de Brasileros—La conducta del Gabinete del Janeiro que sigue protegiendo esas incursiones vandálicas de los salvages unitarios no solo es una indigna violacion de la neutralidad sino una ofensa muy grave á la moral, á la humanidad, y á los intereses legitimos del mismo comercio Brasilero—Es perentoriamente necesario que el Gobierno Imperial ponga término á esa política siniestra, deplorable y escandalosa—

Llamamos la atencion de nuestros lectores á la Ojeada ó exámen crítico de los sucesos del Estado Oriental que empezamos á publicar á continuacion en este número—El autor de este interesante escrito es un ilustrado extrangero que reside en Rio Janeiro—Sus observaciones son muy fundadas é imparciales—Solamente observaremos, con relacion á la parte que hoy publicamos, que la guerra no es de parte del Gobierno Argentino contra el Estado Oriental, sino contra los rebeldes de ese Estado unidos á los rebeldes de la Confederacion Argentina: es contra ellos, contra los salvages unitarios, que trajeron la invasion al territorio Argentino, al mismo tiempo que derribaron en la República del Uruguay con intervencion extrangera al Gobierno y Cámaras legales instituidos por el voto libre de la nacion Oriental—La necesidad de defenderse contra un enemigo comun ha unido en alianza para la guerra á los dos Gobiernos legales, el Oriental y el Argentino: ellos hacen la guerra, sostenidos cada uno por su respectiva nacion, contra los rebeldes de uno y otro pais, y propiamente hoy contra la intervencion Anglo-Francesa, que ha sostituido en el teatro de la guerra al enemigo comun de las dos Repúblicas del Plata, cuando este ha perdido todos sus elementos, y no tiene ni sombra de poder, en consecuencia de su impopularidad y de sus derrotas—

Ojeada sobre los Negocios de la Banda Oriental tocante á la Intervencion amistosa (á mano armada) de dos Potencias Europeas—

Las serias é importantes cuestiones de interés público debatidas hace algun tiempo en los Paises ribereños del Rio de la Plata, y los medios empleados para llevar los negocios al punto en que se hallan actualmente, ya sea suscitando los acontecimientos impensadamente, ó ya imponiéndoles forzosamente un desarrollo irregular, incitado intencionalmente, siendo de naturaleza tal á llamar la atencion de todos; nosotros los autores de esta ojeada, llevados por el interés que comunmente inspira la importancia del asunto, no hemos podido vencer el deseo de conocer á fondo todos los hechos y actos, que tocantes á los negocios enredados de la Banda Oriental, podrian ayudarnos á formar una opinion de ellos, opinion justa y exacta que satisfaciese nuestra curiosidad fuertemente excitada—

Los Periódicos desde un principio consultados no habiéndonos proporcionado sino contradicciones ó asertos ariesgados, tan pronto destruidos por los unos como enunciados por los otros, hemos podido al fin recurrir á documentos y comunicaciones oficiales, á actos auténticos, y es al examinar atentamente estas pruebas irrefragables que hemos llegado á conseguir un conocimiento bastante exacto de lo que se ha pasado desde algunos años á esta parte tocante á los negocios de la Banda Oriental, para convencernos que el pùblico en general, no ha estado informado de un modo exacto y concienzudo por medio de la Prensa; creemos, pues, en conciencia deber llenar un vacio que existe hasta hoy dia, comunicando el resúmen de nuestras investigaciones sobre los negocios de la Banda Oriental y las pocas reflexiones imparciales que ellos nos han sugerido, con tanta mas razon y seguridad cuanto que lo que podemos decir de ello está fundado sobre datos positivos y constantes, y que nuestra calidad de extrangeros, sin relacion alguna de interés particular con la América del Sud, debe ser una garantia de la imparcialidad de nuestra opinion, cuando sorprendidos por la enormidad de los hechos ejecutados y de los actos cuya ejecucion se ha intentado, creemos deberla dar—

En efecto, limitándonos á hacer una relacion de los hechos y á citar los documentos oficiales, sin tocar á la parte política sino en cuanto á sus relaciones con el derecho público, no tenemos que temer el ser extraviados en las sendas á veces tenebrosas y tortuosas de una política maquiavélica de duplicidad, y tomando en consineracion los negocios que vamos á tratar desde algun tiempo atras, es decir, refiriéndonos á la época en que comenzó la guerra entre la Confederacion Argentina y la República del Uruguay, para estar mejor al cabo de considerar, bajo todas sus fases, las diferentes cuestiones que de ella provienen, y sin omitir el hacer mencion honorable á su propio tiempo y su debido lugar, del aborto inesperado, que dieron los Sres. Enviados de la *Inglaterra y de la Francia, de la Francia y de la Inglaterra*, bajo el disfraz de manifiesto justificativo; quizás conseguiremos, de este modo, explicar porqué y como las cosas se hallan á la fuerza reducidas al estado en que están actualmente en la Banda Oriental—

Sin embargo, al tocar el asunto del rompimiento entre la Confederacion Argentina y la República del Uruguay, podemos con seguridad avanzar, que todos los escritos oficiales, todos los informes cuidadosamente recogidos que hemos consultado, parecen atestiguar, que el principio de las hostilidades entre ambos Estados, hace ya años, fué el resultado de causas idénticas á las que en todas partes y en todas épocas han producido el mismo efecto; es decir, que los Estados creyendo tener de que quejarse el uno del otro, tuvieron recurso á las armas para arreglar las diferencias; así que, sin entrar ahora en un exámen minucioso, para establecer la validez de las quejas recíprocas, causas de la guerra entre la Confederacion y la República Oriental [quizas despues volvamos sobre ellas] nos limitamos por ahora al hecho incontestable, de que solo en 1842 fué, tiempo despues del rompimiento de las hostilidades, cuando el Presidente de la República del Uruguay, á la cabeza del Ejército de esa República habiendo pasado las fronteras de la Confederacion Argentina, devastó la Provincia de Entre-Rios, que el Ejército de los Confederados, bajo las órdenes del General Oribe entra de hecho en la escena, y victorioso en la Batalla del Arroyo Grande, repelió á su agresor hasta el territorio del Uruguay—

Como ningun Tratado anterior conocido, ligaba en ese momento á la Confederacion en el ejercicio libre del derecho de la guerra, [*] y el Derecho de Gentes no impone en parte alguna la obligacion á un Gobierno de permanecer con los brazos cruzados, espectador indiferente ante la devastacion de una Provincia que forma una parte integrante del Estado; parece evidente que oponiendo la fuerza repulsiva á la fuerza agresiva, la Confederacion Argentina obraba de acuerdo con el derecho público en general, y como lo hubiera hecho, y aun lo haria todo cualquier otro Estado para librarse de una invasion extrangera, salvo mejor consejo de una intervencion amistosa á mano armada—No temeriamos hasta avanzar, que el Ejército de la Confederacion no hizo sino hacer uso de represalias, y el Gobierno Argentino, sino seguir el ejemplo dado en otras partes en un caso semejante, cuando se pasó la frontera del Uruguay—No hubiera quizás sido muy prudente tampoco hacer alarde en esta ocasion de una moderacion inusitada, limitando toda accion repulsiva al simple libertamiento del suelo Argentino, sin tratar de conseguir garantias contra una nueva invasion—

Por lo demas, como el derecho público de ningun modo prohibe al vencedor aprovecharse de las ventajas que la suerte de las armas le proporciona, y las leyes de la guerra lo permiten, toda invasion legitima, á fuerza abierta, en el territorio enemigo, está completamente justificada ante el derecho natural de gentes y ante el de la guerra, segun el modo como se han comprendido esos derechos, explicados y aplicados hasta el dia de hoy; ademas de que, como esta máxima del Derecho de Gentes está unánimemente admitida entre todas las naciones civilizadas, sin excepcion alguna para tal ó tal Estado, el principio debe encontrar igual aplicacion en América que en Europa, en todas partes adonde dos Estados se encuentran en hostilidades abiertas, de lo cual se sigue, que la invasion del Uruguay por el Ejército Argentino está autorizada y aprobada por el derecho público en general—Mas adelante trataremos de examinar si esta invasion fué contraria á Tratados ú otras Convenciones obligatorias; por ahora nos basta establecer incontestablemente el buen derecho, agregando solamente, que hace cerca de dos años, ese derecho fué aun accidentalmente reconocido, y la invasion sancionada de hecho, por los dos Gobiernos de Francia y de Inglaterra; véase el como y en qué ocasion—

Despues de la batalla arriba citada, los dos Representantes de Francia y de Inglaterra en Buenos Aires significaron por nota de 16 de Diciembre 1842 dirigida al Gobierno Argentino, qae debia retirar su Ejército del Uruguay porque los dos Gabinetes Ingles y Frances no admitian que los confines de la República hubiesen sido propasados—El Gobierno Argentino algo picado como tenia razon para estarlo, de semejante exigencia, se quejó de ella á los dos Gabinetes Europeos, dejando en el entretanto avanzar su Ejército; y recibió de parte del Gabinete Británico la siguiente contestacion, transmitida por el Conde Abeerden al Ministro Argentino en Londres—»Que »la representacion hecha en la nota del 16 de Diciembre de 1842 por el »Ministro Ingles en Buenos Aires y de la cual se quejaba el Gobierno Ar»gentino, no habiendo emanado del Gabinete de la Gran Bretaña, y no es»tando autorizado el Representante Británico para hacerla, debia consi»derarse como si no hubiese tenido lugar»—Al mismo tiempo, el Gabinete Frances, contestó por el órgano de Mr. Guizot al Gobierno Argentino que el Representante Frances en Buenos Aires »se habia adelantado demasiado en esta ocasion»—Estas contestaciones, que naturalmente contentaron al Gobierno Argentino y pusieron fin á toda clase de representacion ulterior sobre este particular, por parte de los Sres. Representantes, nos parecen demostrar, que la invasion del Uruguay fué entonces (1843) aprobada por los Gabinetes Ingles y Frances—Hemos mencionado este incidente, no para apoyar la justicia de la invasion del Uruguay, para lo cual no hay ninguna necesidad, siendo un derecho incontestable, sino únicamente para demostrar cual fué la conducta en 1843, y cuales fueron entonces los principios de los dos Gabinetes Europeos, con el objeto de que se pueda, con conocimiento de causa, establecer un paralelo entre lo que se pasaba en 1843, y lo que se comete ahora en 1845, si hubiese disposicion para ello ....—

Seria quizás del caso observar aquí, que ninguna potencia extrangera, parecia entonces, cuando la Batalla de Arroyo Grande, querer tomar abiertamente una parte interesada en esa guerra entre la Confederacion y la República del Uruguay, apesar de haber durado ya algunos años y que ningun agente Diplomatico Extrangero se mostraba aun dispuesto á infringir demasido visiblemente los límites de una neutralidad conveniente, prescripta, tanto por los tratados existentes, como por respeto al Derecho de Gentes, cuyo sentido claro y preciso desaprueba toda intervencion indiscreta, aun la puramente amistosa y sin ser acompañada de cañonazos—

La *Mediacion* ofrecida, hacía ya algun tiempo, por la Francia y por la Inglaterra, no habiendo sido aceptada, las cosas al frente de estas Potencias permanecieron en ese estado, hasta que el Egército de la Confederacion Argentina, rechazando vivamente á su antagonista, despues de haber pasado la frontera del Uruguay, dirigió su marcha victoriosa sobre Montevideo, probablemente con el obgeto de reducir á esa Ciudad y de ese modo poner un término pronto á la guerra; pero en ese momento se desarrolló impensadamente esa extraña intervencion amistosamente de las dos Potencias Europeas de la cual pensamos ocuparnos por un momento; esta intervencion extrañamente nueva, que aunque titulándose amistosa, ha principiado por suscitar dificultades, hasta crear dificultades en la marcha progresiva del Egército Confederado, interponiendo por intérvalos, su veto suspensivo, sostenido por los cañones de ambas Escuadras Inglesa y Francesa, consideradas amigas, y estacionadas en el Rio de la Plata—

Gritos exagerados de miseria, clamores lastimosos pintando con colores fantásticos la suerte que tocaría á la poblacion de Montevideo en caso de rendicion, y fingiendo sensibilidad, apelaban á la humanidad, introduciendo hábilmente en estas homilias improvisadas, los intereses comerciales, mas capaces de conmover los ánimos egoistas de este siglo á los placeres positivos; habiendo precedido el nuevo modo de intervencion amistosa á mano armada, como precursora ordinaria, á guisa de los que se comprometen en empresas reprobadas por la equidad; casi se creería, que este rumor repentino, había sido excitado á propósito para despertar una compasion ficticia y de este modo preparar al mundo para admitir ciegamente todas las consecuencias que podrían nacer de una intervencion desleal—Si tal fué el obgeto calculado, es preciso confesar que fué en gran parte conseguido, sobre todo con respecto á los paises situados á una gran distancia de los lugares á dónde se decían efectuarse las pretendidas calamidades, pues pocas personas, entre el gran número de indiferentes en el antiguo y nuevo Continente, se tomaron el trabajo de examinar el valor y el alcance de esta alarma repentinamente improvisada, de aqui nacia que en general se admitía todo, con credulidad y buena fé, aun los pronósticos mas extravagantes, sobre todo cuando cargaban de siniestros colores la pintura inventada que el espíritu de partido se complacía en hacer de imaginacion, sobre la posicion futura de Montevideo—

Las cosas y los ánimos debidamente preparados de esta manera, una parte de los Franceses residentes en Montevideo tomaron las armas, y arrastrados por su impetuoso valor nacional se organizaron impensadamente en batallon armado bajo la bandera francesa, al mismo tiempo que el Comandante de la fuerza naval inglesa estacionada en el Rio de la Plata, lanzaba sus representaciones perentorias, ya al General Oribe al mando del Ejército Argentino en el Uruguay, ya al Almirante de la Escuadra Argentina bloqueadora al frente de Montevideo—Consideramos superfluo el detenernos para demostrar la irregularidad ofensiva de haber tomado las armas extrangeros viviendo fuera de su pais bajo el régimen del derecho público; la que señalamos arriba, de una parte de los Franceses en Montevideo, condenada por el Derecho de Gentes no tenia que alegar por motivo, ni aun la defensa personal, pues el General del Ejército que amenazaba la Ciudad habia de antemano garantido la seguridad individual y la integridad de las fortunas á todo extrangero que no estuviese armado contra él; asi fué que el Gobierno Frances desaprobó completamente esta demostracion belicosa, inconsiderada y muy inconveniente de sus súbditos de ultra-mar, encargando á las autoridades francesas constituidas en Montevideo, en union con el Gefe de la Escuadra Francesa en el Plata, el hacer cesar este estado de cosas en contravencion fragrante con el contrato social; pero los Franceses contraventores apenas habian sido desarmados por la autoridad Francesa, cuando declarándose ciudadanos de Montevideo y enarbolando el Pabellon de esa Ciudad, volvieron á tomar las armas que acababan de deponer; y befando de este modo al Gobierno de la Francia, eludieron la obligacion de permanecer neutrales y desarmados, que les imponia la calidad de súbdito frances, renunciando voluntariamente á ese titulo—Esta renuncia, que ninguna ley defiende, librando á estos franceses, ya Montevideanos, de todo deber ú obligacion como súbdito Frances hácia su antiguo pais, implicaba por su parte, al mismo tiempo, la completa abnegacion de los derechos que hasta entonces les habian sido comunes á la par de los demas súbditos de esta nacion, residiendo en pais extrangero; y habiéndose constituido gustosamente abiertamente ciudadanos Montevideanos con el consentimiento de ese Gobierno, no tendrian en lo sucesivo que reclamar sino la proteccion de la nueva patria que se han dado voluntariamente; no pudiendo sin admitir una absurdidad, pretender disfrutar, á la vez, de las prerogativas políticas como súbditos constitucionales franceses y como ciudadanos Republicanos de Montevideo—Segun nuestro modo de comprender el derecho público y las leyes que rigen á los franceses, el Gobierno de la Francia habiendo de ese modo perdido todo derecho de soberanía legal sobre los nuevos ciudadanos de Montevideo, no tiene ya ningun deber ú obligacion hácia ellos como compatriotas; porque adonde no hay derecho no puede haber deber—

La justicia nos obliga sin embargo á decir, que no es sino una débil minoria de los Franceses habitantes del Uruguay, que se hallan en la categoria singular y excepcional indicada mas arriba; es decir, que casi no es sino la parte de aquella clase menos favorecida por la fortuna, y que vive con el dia, la que se ha hecho Montevideana; pero que aun quedan en el pais y en la ciudad, un número (*) mucho mayor de verdaderos Franceses que ejercen allí una profesion y disfrutan una posicion fija, medios seguros de existencia, y estos no habiendo quebrantado las obligaciones que les impone la calidad de extrangero viviendo fuera de su pais, conservan intactos é incontestables sus derechos á la proteccion del Gobierno de la Patria que ellos no han renegado, y su confianza á este respecto no les faltará, si las garantias dadas por el General al mando del Ejército de invasion se hallasen insuficientes, lo que no está aun demostrado; por mucho que sobre ello hayan hablado los clamores anticipados—Es aun probable que el actual Gefe de la fuerza naval Francesa en estacion al frente de Montevideo, haya considerado que esas garantias eran satisfactorias; pues que él no intervenia en los negocios de los beligerantes sino para asegurar á aquellos de sus compatriotas que habian conservado sus derechos, que podian con seguridad contar con la solicitud del Gobierno Frances.

No obstante el Gefe de la fuerza naval Británica, en ese entonces al frente de Montevideo, explicando á su modo el sentido del derecho de Gentes, consideró probablemente denigrante á la dignidad de un Comodoro Ingles en comision lejana, el observar una moderacion correspondiente en todos los casos, y en esas circunstancias ciertamente justa y equitativa, y guiado por principios políticos diametralmente opuestos á los que profesaba abiertamente al menos, al mismo tiempo, el Ministro de la Gran Bretaña residente en Buenos Aires; el Comodoro Ingles reiteró sus representaciones indiscretas, tanto al General Oribe al mando del Ejército Argentino, como al Almirante al mando de la Escuadra de Buenos Aires, bloqueando al frente de Montevideo, ó hizo intimar una vez tras otra al General, ya el suspender su marcha sobre Montevideo, ya el no hacer el asalto, á riesgo para él, en caso de contravencion, de encontrar á los amigos Ingleses desembarcados y armados para hacerle frente; despues al Almirante: ya el no hacer fuego sobre la Ciudad enemiga, ya el entregar la *Isla de Ratas ó Rasa* ocupada por la Escuadra Argentina que habia encontrado é interceptado allí un depósito de municiones de guerra Montevideanas; ya tambien el no interceptar las comunicaciones entre la ciudad bloqueada y el mar; todo esto acompañado del aviso caritativo que en caso de rehusarse, seguiría inmediatamente una intervencion amistosa á tiros de cañon por parte de la Escuadra amiga Inglesa, mucho mas fuerte que la de los Argentinos—Pero quien podia autorizar al Comodoro Ingles para tomar una actitud tan parcial, tan irregular, en contiendas entre dos Paises con los cuales su Gobierno conservaba igualmente, y aun conserva hoy, relaciones de amistad?—Ningun Tratado ofensivo ó defensivo, lo obligaba á una Intervencion que no habia sido reclamada ni aceptada; ninguna Convencion lo invitaba á mezclarse en las diferencias internacionales suscitadas en la Banda Oriental introduciendo en ellas miras interesadas, menos aun tenia el derecho de acompañar esta intervencion gratuita de promesas cariñosas de cañonazos en caso de oposicion á sus exigencias—La seguridad personal de los súbditos Británicos en el Uruguay como la de sus propiedades, habiendo sido garantida tanto á ellos como á los demas extrangeros en el Pais como lo hemos dicho mas arriba, no podia ser la solicitud por la conservacion de sus compatriotas la que dictó esa conducta extraña, fuera de todo derecho, y reprobada por la equidad; esa conducta que ningun motivo especioso conocido puede excusar—*Continuará*—

[*] Nota—Porque el asi titulado Tratado de Mackau, que examinaremos despues, esta muy distante de poner obstáculo á ello—

(*) *Nota*—Hemos visto, hace poco tiempo, una solicitud al Gobierno de Francia, firmada por mas de 7,000 franceses habitantes del Uruguay, de los cuales ni uno solo habia renunciado á su pais nativo.

Nos es satisfactorio anunciar que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe, una nota datada en 4 del corriente, contraida á manifestar á S. E., que el Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto, por la de S. E. fecha 14 del pasado Julio, de la consulta que le hacia sobre la providencia que deberia tomar con el cargamento de dos buquecitos que contenian yerba y tabaco del Paraguay, de los cuales uno llegó á aquella Ciudad directamente de Corrientes, y el otro escapado de la Escuadra Anglo-Francesa frente al Paraná, y ganó aquellos rios, y cuyos buques con sus cargamentos conservaba hasta aquella fecha en el mas rigoroso embargo: Que con tal motivo llamaba S. E. el Sr. Gobernador de Santa-Fé la atencion sobre las circunstancias del cambio de cosas ocurrido nuevamente en dicha Provincia de Corrientes, deduciendo de todo esto que tal vez conviniese obrar en diferente modo al anterior, y que, como el único deseo y deber de S. E., era no deliberar nada en estos asuntos que no fuese conforme á la voluntad y miras políticas de S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, le consultaba sobre este asunto, rogándole se dignase ordenarse le transmitiese su contestacion: Que últimamente la duda de S. E. se aumentaba mas cuando los Señores Comisionados Norte Americanos portadores de correspondencia importante para el Gobierno de la Provincia del Paraguay, le dijeron públicamente que á su salida de Buenos Aires quedaba ya extendido un decreto franqueando la navegacion á Corrientes; pero que, sin embargo de esta asercion, S. E. se habia abstenido de toda resolucion en aquellos particulares: Que el Exmo. Señor Gobernador le habia ordenado dijese á S. E. en contestacion que efectivamente habia tomado en consideracion las restricciones impuestas por decretos anteriores sobre la navegacion del Rio Paraná causadas por las depredaciones de los salvages unitarios y se proponia restituir dicha navegacion á la libertad de que habian gozado en ella los buques de las Provincias Argentinas: Que los resultados que esperaba sobre un arreglo con Corrientes y noticias del Paraguay no le habian permitido ocuparse en este asunto de todo punto como estaba resuelto á hacerlo oportunamente: Que entre tanto, el Exmo. Señor Gobernador, atendidas las circunstancias en que hoy se hallan las Provincias de Corrientes y del Paraguay, y consecuente a los principios de la política fraternal y pacífica de su administracion, decia á S. E. que permitiese el despacho de los dos buques á que se referia en su comunicacion, mandando alzarles el embargo en que los tenia en cumplimiento de los decretos vigentes: Que del mismo modo procediese, por ahora, con los demas buques que hubiesen desertado de la expedicion Anglo-Francesa y entrado en los puertos de la Provincia de Santa Fé, como así mismo con los demas cuya procedencia fuese de la Provincia de Corrientes ó de la del Paraguay: Y que, igualmente por disposicion de S. E., se le adjuntaba copia de una nota respecto de este mismo asunto que en la fecha se le dirigia al Exmo. Señor Gobernador Provisorio de la Provincia de Entre-Rios—

La nota dirigida al Exmo. Sr. Gobernador Provisorio del Entre-Rios lleva la misma fecha 4 del presente, y en ella transcribe nuestro Ministro de Relaciones Exteriores á S. E. la nota al Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé que acabamos de referir, y agrega que el Exmo. Sr. Gobernador le ha ordenado asimismo que, al transcribir á S. E. lo que precedia, le dijese podia proceder, por ahora, en la provincia de su mando, de conformidad á lo que se decía en contestacion al Exmo. Sr Gobernador de Santa Fé, así con respecto á los buques que hubiesen desertado de la expedicion Anglo-Francesa, y entrado en los puertos del Entre-Rios, como con los demas cuya procedencia fuese de la Provincia de Corrientes ó de la del Paraguay—

Esta resolucion de nuestro Gobierno guarda consonancia con la política liberal que siempre ha observado en favor de los intereses comerciales; y todo anuncia que el General Rosas, mediante los felices y honrosos sucesos sobrevenidos en las provincias de Corrientes y del Paraguay, y la crisis de la intervencion armada en el Rio de la Plata, podrá seguir dando incremento y consolidando sus medidas tutelares y benéficas al comercio y navegacion por el Rio Paraná hasta los confines de la provincia del Paraguay bajo pabellon y en buques Argentinos, comercio y navegacion de que reportan tambien considerable utilidad los extrangeros de diversas naciones que siempre han hecho ese comercio y navegacion en la forma expresada, y que ahora pueden continuarlo—

Es muy noble y muy digna la nueva prueba que dá el General Rosas de su política moderada y liberal, que tan constantemente ha seguido no solo en tiempo de paz, sino en medio de las sensibles circunstancias ocasionadas por deplorables intervenciones extrangeras cuyo término parece divisarse en el horizonte político—

Al mismo tiempo el General Rosas acredita al Gobierno y Provincia del Paraguay su espíritu amistoso y pacífico y la fraternal benevolencia que no ha cesado de comprobarle, y de que le ha dado tantos y tan clásicos testimonios—Y el Gobierno y Provincia de Corrientes, tan dignamente pronunciados por el pacto federal, honor é independencia de la Confederacion y por la causa Americana, como es de esperar que se pronuncien el Gobierno y provincia del Paraguay, por la propia seguridad é interés comun, entran ya á participar de los goces y derechos preciosos de la nacion Argentina—

Una persona respetable, censurando las frenéticas diatribas de Mr. Thiers, con respecto á los negocios del Rio de la Plata, observa lo que sigue: »Rio Janeiro, Julio 19 de 1846—

»Mr. Thiers, descendiendo de la elevacion de un hombre de Estado á la con»dicion mas oscura de libelista y de conspirador, protende arrastrar á su »pais al mas infeuo de todos los actos sobre mentidas historias y sobre las »mas revoltantes calumnias.

»Su ambicion desenfrenada de poder no le ha dejado ver esta vez que si las »Repúblicas del Rio de la Plata no hubiesen tenido otra razon para levantar»se en masa contra los traidores encerrados en Montevideo que las propias de»claraciones del aturdido Estadista frances, sobrarian para justificar su resis»tencia actual, pues no es un Gobierno »*creado por la Francia y para la* »*Francia*» el que la América del Sud puede ni debe consentir en su Conti»nente.»

Publicamos un artículo interesante del *Correo de Ultramar*, aunque de fecha atrasada, sobre la intervencion Anglo-Francesa en los negocios del Rio la Plata—Solamente hallamos que rectificar en las observaciones del de ilustrado editor del *Correo de Ultramar* lo que sigue: »Sabido es [dice] »cuantos medios se emplearon por los Franceses de Montevideo para com»prometer al Gabinete de las Tullerias y arrastrarlo á pesar suyo á tomar »parte en favor de la República Oriental.» La intervencion ha sido pedida por los salvages unitarios y por los Franceses armados en Montevideo, no en favor sino contra la República Oriental representada por el Presidente Oribe, por las Cámaras Orientales, y por todos los Departamentos de la República, excepto la Ciudad de Montevideo ocupada por las fuerzas y dependencias de la intervencion armada Anglo-Francesa, y donde no hay quinientos Orientales en armas—

Tambien publicamos otro artículo del *Correo de Ultramar* relativo al asesinato de la familia Escocesa Kidd sobre el que hemos dado extensos detalles en el tiempo que ocurrió—Por ellos y los documentos oficiales respectivos hemos probado que aquel bárbaro asesinato provino de instigacion enemiga para sublevar pérfidamente el sentimiento de las masas del pais, y producir una sangrienta anarquía—El General Rosas con su firmeza y dignidad característica frustró esa combinacion abominable y tenebrosa, y ha afianzado, en medio de los horrores mismos perpetrados por la intervencion extrangera, y atrocidades que han cometido los salvages unitarios, el imperio del órden y la mas perfecta seguridad para todas las personas y propiedades—

Revista de Periódicos Europeos.

PARIS 23 DE SETIEMBRE DE 1845.

De algunos dias acá ha llegado gran copia de noticias de la Plata, que, si bien confusas y contradictorias en su mayor parte, no dejan de ocupar vivamente la atencion pública, con especialidad en las ciudades comerciales, en donde el retorno de la *Sultana* causó una grande sensacion. Es evidente, en efecto, que todos los intereses comerciales padecen con la lucha empeñada tanto tiempo há entre Buenos Aires y Montevideo; porque no hay guerra, civil ó nacional, por poca que sea la importancia del Estado en que estalla, de cuyas funetas consecuencias no se resienta la civilizacion, y su mas activo agente, el comercio. Nadie puede decir, por ejemplo, la perturbacion que una colision entre Méjico y los Estados Unidos introduciria en los negocios de los paises, aun los menos interesados en lo que pasa en ninguno de los dos Estados.

¿ Dedúcese de ahi que que la Francia y la Inglaterra tengan el derecho de intervenir, de armar navios, levantar tropas para forzar á Buenos Aires y Montevideo á permanecer en paz? Asi lo afirman la mayor parte de los diarios franceses que, de algun tiempo acá, cuando se trata de los negocios de ultramar parecen haber tomado á su cargo el sustentar todas las ideas falsas y erigirse en abogados de todas las injusticias. Nosotros hemos protestado contra semejante política con motivo de la conducta de los Estados Unidos respecto á Méjico, y protestamos igualmente contra el mal espíritu, y contra la mala voluntad y las calumnias de los diarios franceses respecto de Buenos Aires y del presidente Rosas; y esto no solamente en lo que concierne á los diarios de Paris, sino tambien á los de Inglaterra.

Cierto que la Inglaterra tiene un grande interes en impedir que Tejas sea agregado á los Estados Unidos: asi es que ha empleado todos sus medios diplomáticos para salvar la independencia tejana; pero cuando solo le quedó el recurso de las armas para hacer triunfar su política de resistencia, se detuvo, no quiso llegar á este extremo, y, por el contrario, fué la primera que por sus agentes en Méjico trabajó, sin que sepamos porqué en contener el ardor patriótico del Congreso Mejicano. ¿ Porqué los que han elogiado esa conducta, quieren ahora que se siga otra marcha respecto de Buenos Aires? La Francia, por ejemplo, ¿ qué derecho de intervencion armada puede invocar, que no esté radicalmente en oposicion con los principios de no intervencion en que está basada toda su política en Europa? Hay Franceses en Montevideo, se dice; pero ¿ no los hay tambien en Buenos Aires? ¿ no los hay en Méjico, en los Estados Unidos y en todos los otros puntos del globo? ¿ deberá la Francia acudir con sus buques de un pais á otro, é intervenir en todos en sus querellas interiores, porque tenga nacionales en ellos?

Ademas, es imposible mezclarse activamente entre dos combatientes sin que la balanza se incline hácia un lado. Y entonces ¿ hay una seguridad de no contrariar otros intereses? Si en la cuestion de la Plata quiere la Francia que triunfe Montevideo, tal vez apetezcan lo contrario los Estados Unidos. ¿ Porqué no harian estos en favor del presidente Rosas, lo que la Francia hiciese contra él?

Ciertos diarios de Francia é Inglaterra han tomado á su cargo, como dejamos dicho, el estraviar la opinion pública en la cuestion de la Plata. Montevideo, iniciado en los misterios de la prensa europea, ha enviado á Paris y Londres hábiles agentes, manos de *irresistibles argumentos* contra lo que se llama aquí ambicion de Rosas y abominaciones de su gobierno. Los compadres forjan injurias, embustes y calumnias, y los ignorantes las creen como punto de fé. Sin embargo, todos los gefes de escuadras, todos los cónsules franceses enviados á la Plata, y Dios sabe si se han enviado bastantes desde que empezó la lucha entre Buenos Aires y Montevideo, han llegado allí con la mision de pacificar y conciliar, y todos han fracasado en el desempeño de esta obra; han tenido todos que mantenerse en la mas completa neutralidad, y si se han inclinado hácia un lado, es incontestable que ha sido á favor del presidente Rosas mas bien que de sus enemigos.

Ultimamente han resuelto la Francia y la Inglaterra el obtener un efecto decisivo: han despachado, la una al baron Deffaudis y la otra á M. Gore Ouseley con plenos poderes; creianse allanadas todas las dificultades, restablecida la paz, restituida la seguridad al comercio y á la navegacion, y hé ahi que vemos volver los buques con su cargamento por no haber podido descargar. Asi, pues, es evidente que MM. Deffaudis y Gore Ouseley no han sido mas felices que sus predecesores.

Todo el mundo sabe de parte de quien está la falta. Es evidente, y preciso es obrar con la mas insigne mala fé para negarlo, que los extrangeros, con especialidad los nacionales franceses, han hecho cuanto han podido para prolongar la lucha, y que sin ellos tiempo hace que habria vencedores y vencidos, mientras que todavia no hay mas que combatientes. Sabido es cuantos medios se emplearon por los franceses de Montevideo, para comprometer al gabinete de las Tullerias y arrastrarle á pesar suyo á tomar parte en favor de la República Oriental. La habilidad de algunos Agentes franceses y la firmeza del ministerio han detenido á la Francia en esa pendiente fatal, y los franceses de Montevideo han tenido que recordar que se pierde todo el derecho á la proteccion del pabellon, cuando se sirven intereses extrangeros.

Hoy el gobierno de Francia y el de Inglaterra están sometidos á una nueva prueba; han provocado sus susceptibilidades acusando su diplomacía de impotente, y les piden que apoyen en la fuerza nuevas negociaciones, suponiendo que de ese modo obtendrán una razon pronta y fácil del gobierno de Buenos Aires.

Los que asi tratan de sacar á estos dos Gobiernos de la neutralidad que hasta ahora han observado, olvidan la distancia á que de nuestros recursos militares se halla; no recuerdan ó no saben que la actitud tomada por los Estados Unidos puede producir complicaciones muy sérias. El gabinete Washington se opone á que ninguna nacion se interponga entre los dif rentes Estados de América. El bloqueo de Buenos Ayres, la ocupacion de la isla de Martin García, y la interrupcion de la libre navegacion de la Plata y de sus afluentes, acarrearían graves perjuicios al comercio Americano. Ademas, esas medidas no podrían motivarse en ningun agravio directo y especial hecho á los intereses de la Francia y de la Inglaterra; no se podrían apoyar en el derecho de gentes tal como lo entienden los gabinetes europeos, y antes, por el contrario, serian consideradas como opuestas al principio de no intervencion que sirve de pauta á las naciones de Europa para arreglar sus asuntos interiores, y dirimir sus querellas de pueblo á pueblo, sin reconocer en ningun tercero el derecho de mezclarse en ellas.

Deseamos, pues, vivamente que el gobierno frances persista en su política respecto de la cuestion de la Plata, y ojalá que no se dege arrastrar por la Inglaterra, si es cierto que el gobierno ingles está decidido á no retroceder, como dicen que lo ha hecho, en las instrucciones dadas á M. Gore Ouseley. Segun las últimas noticias, la mision de este ministro Plenipotenciario había fracasado completamente.

[Del »Correo de Ultramar» de Paris fecha 23 de Setiembre último.]

ULTRAMAR.

He aquí en resúmen las noticias publicadas en estos últimos dias por los diarios de Francia é Inglaterra sobre los asuntos de La Plata:

»Los ministros de Francia habia fijado el 2 de Julio por último plazo dado á Rosas para aceptar su ultimatum. Las cartas del 8 del mismo mes no hablan de arreglo alguno posible y próximo; y ántes, por el contrario, los buques que se hallaban detenidos en Buenos Aires sin poder desembarcar su cargo, por haber tocado en Montevideo, no han querido aguardar mas y han vuelto con las mismas mercancias. Asegúrase que los dos plenipotenciarios MM. Deffaudis y Gore Ouseley han pedido nuevas instrucciones á sus respectivos gobiernos.

»Una carta de Buenos Aires escrita algunos dias antes de la ultimas fechas contiene lo que sigue: Los embajadores frances é ingles se han negado á reconocer el bloqueo de Montevideo y a admitir al embajador americano en las negociaciones dirigidas á la pacificacion del pais; porque dicen que no tienen al efecto ninguna autorizacion de su gobierno. Han dado á nuestro gobierno el plazo hasta el 2 de Julio para responder; y aunque no dudamos que este responderá negativamente, no creemos que se eche mano de ninguna medida coercitiva. Las fuerzas de los ingleses y franceses son insuficientes para poner término á la lucha, aun dado caso que este procedimiento fuese justo, que lo negamos. Podrán bloquear á Buenos Aires y Buceo, ocupar la isla de Martin García y Colonia, pero no podrán obligar á Rosas á someterse. Si abordan á Montevideo y se incorporan con la guarnicion para marchar contra Oribe que está en Cerrito, serán rechazados; y aun admitiendo que le despojasen de su posicion, ¿ qué harán despues? Oribe se retirará al interior, y poco despues comenzará de nuevo el sitio. Esa lucha seria desastrosa para los negocios.

»Creemos firmemente que la Francia y la Inglaterra no romperán las hostilidades, pero tambien creemos á la vez que Rosas no cederá en nada, á menos que se conceda al Estado el ejercicio de sus derechos independientes. La *Gaceta* del 30 dice que los franceses han desembarcado pólvora en Montevideo con el objeto de impedir á Oribe la entrada á la ciudad. Dícese tambien que los embajadores han recibido de Europa nuevas intrucciones, y aun hay personas que aseguran que comenzarán las hostilidades mañana, que es el dia en que espira el plazo otorgado á Rosas.

»Aun no ha ocurrido nada nuevo y las cosas siguen en el mismo estado de incertidumbre.

»Los diarios de Buenos Aires contienen las relaciones de los espantosos asesinatos cometidos en las cercanias de esta ciudad, y entre ellas hallamos los pormenores del de la familia de Kidd que habitaba en el distrito de San Vi-

una nodriza se halló en el pavimento teniendo abrazado un niño que tambien habia sido asesinado. Un niño de cuatro años, que sin duda habia tratado de salvarse, fué hallado detras de la puerta con la cabeza casi separada del tronco. Se cree que este crimen atroz fue cometido por odio á los estrangeros, odio que ha sido escitado por la intervencion estrangera en favor de Montevideo. El 27 de Junio fué arrestado y conducido á la cárcel un individuo de quien se sospechaba ser el autor de este crimen, y se asegura que se pratican las mas activas diligencias para descubrir los culpables.»

(Del mismo.]

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante General del Departamento de Paisandú.

Paisandú, Julio 8 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Cumpliendo con lo dispuesto en la nota circular de 19 de Noviembre último, debo poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Presidente de la República, que del 15 al 20 del próximo pasado, un grupo de bandidos salvages unitarios al mando del asesino é ingrato Brígido Prio, que perseguido por las inmediaciones de Porongos, se lanzó á este lado del Rio Negro, avanzó en la estancia de Zorrilla en la costa de los Tres Arboles; y hallándose allí 32 individuos Brasileros haciendo una tropa de ganado vacuno, fueron todos asesinados por este y los demas salvages unitarios de su mando, á excepcion de uno que se hallaba fuera de las casas y pudo escapar. Segun los informes que he podido adquirir respecto a este inaudito asesinato, el grupo de salvages unitarios era compuesto de treinta y tantos foragidos; tomaron de sorpresa y descuidados á sus víctimas; algunos quisieron hacer la natural defensa ganando las casas; pero las incendiaron y perecieron unos quemados, y la mayor parte degollados, sin dejar ni uno solo vivo de treinta y uno que se hallaban en las casas. No he pasado este parte con mas anticipacion por adquirir los datos y conocimientos de que hago referencia.

Ninguna otra ocurrencia, ni acontecimiento ha habido en el Departamento en todo el mes proximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ventura Coronel.

[Del »Defensor de la Independencia Americana» en el Estado Oriental, fecha 3 del presente.]

Dos de los oficiales de nuestra fuerza que cayeron prisioneros en Mercedes, y que habían sido conducidos á la isla de Martin García, fugaron de allí en un bote en que llegaron á las Conchillas, de de donde pasaron al campo del Señor Brigadier General Oribe. Dicen que las fuerzas Anglo-Francesas que existían en la isla se habían retirado: que los pocos salvages unitarios que allí se encontraban, estaban muy abatidos: que se decia que Garibaldy había recibido orden de bajar del Salto; pero que no había noticia de que le efectuara, siendo por el contrario opinion general entre los de la isla »que el »gringo no quería dejar sus »baraterías», ni exponerse á los manotones del »Pardejon. Los demas prisioneros quedaban en la isla. No podemos dar sobre ello detalles, de que por ahora carecemos; pero que tratarémos de conseguir.

[Del mismo.]

En la mañana de ayer, segun un plan combinado entre el Sr. Gefe accidental de la línea del Cerro, Comandante Burgoa y el Sr. Coronel Serrano, entraron nuestros valientes al Cerro, y bajo los fuegos de la artillería, sacaron á los salvages unitarios treinta caballos, trece mulas, y dos carros con sus arreos. Han pagado con réditos los caballos y mulas que noches pasadas arrebataron de la casa del Sr. Basañez. Lo que no se ha podido rescatar es la ropa y otras frioleras de que despojaron á algunos vecinos, entre ellos varios súbditos Franceses; y los malos tratamientos de que fueron víctimas, todos los infelices que en esa noche encontraron.

[Del mismo.]

Hoy ha llegado al puerto del Buceo el vapor de S. M. B. »Devastation» conduciendo al Honorable Caballero D. Tomas Samuel Hood, cuya próxima llegada anunciamos en uno de nuestros numeros anteriores.

El Sr. Hood fué recibido por el Sr. Coronel Gefe del Estado Mayor General, en cuya compañia se dirigió al Cuartel General, de donde pasó á la casa que se le habia destinado, acompañado por el mismo Sr. Coronel Lasala, y varios ciudadanos distinguidos.

Felicitamos cordialmente al Sr. Hood por su feliz llegada á este pais, donde se conservan tan gratos recuerdos de su estimable persona; y donde cuenta tantos amigos, cuantos fueron los individuos que tuvieron el honor de tratarle, durante el tiempo que residió cerca del Gobierno de la República.

[Del mismo.]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 10 de Agosto de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada en 1846
6,000	3	2	276	12
400	,,	,,	18 3	,, 6½
12,000	,,	3	558	24
4,000	,,	,,	186	8
3,000	,,	4	141	6
400	,,	,,	18 6	,, 6½
8,000	,,	5	389	16
1,500	,,	,,	71 2	3
1,500	,,	7	72 6	3
10,000	,,	,,	485	20
500	,,	9	24 6	1
9,000	4	,,	580 4	18
6,000	,,	28	444	12
4,000	,,	,,	296	8
800	5	15	66	1 5
4,000	6	,,	360	8
600	,,	,,	54	1 1½
71,700			4,032 3	143 3½

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 8	470,198 ¼	14 3¼	285,493 7½	1,986	771,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	143 3½						
Trasladados de Receptoria	14,507 4		3,406				
	484,849 ¼	14 3¼	288,899 7½	1,986	771,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					71,700		
Premio......idem......idem	4,032 3						
Existencia	480,816 5¼	14 3¼	288,899 7½	1,986	699,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	484,849 ¼	14 3¼	288,899 7½	1,986	771,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Lunes 10 de Agosto de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Sábado De comisos y multas		592 ½			
Exist'a del Sábado Del Estado				8 ½	
Entrada	575 3		3,406		
Salida	2,671 1				
Contribucion	11,261				
	14,507 4	592 ½	3,406	8 ½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	14,507 4		3,406	
Existencia		592 ½		8 ½
	14,507 4	592 ½	3,406	8 ½

Buenos Aires, Agosto 10 de 1846.

V° B°—BERNAL.- BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN-

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INDIVIDUOS
QUE
SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 7.
TERCERA PUBLICACION.

D. Martin Perez [Presbitero] — Rio Janeiro
Carmen Fernandez — España
Juan J. Olmos con tropas de carretas despachada por D. Manuel de Alcorta — Rosario

Dia 8.
SEGUNDA PUBLICACION.

D. Juan de Dios Montenegro con arria despachada por D. José de Galarraga — Mendoza
Fermin Malles con arria despachada por D. Domingo Jofre — San Juan
Domingo Iribarren con arria — idem

Dia 10.
PRIMERA PUBLICACION.

D. Manuel Barroso — Santa Fé
Pedro Salada con arria — San Juan
Antonio Egea y Martinez — Córdoba
Guillermo R. Walls — Rio Janeiro

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Interesante á los Panaderos.

SE han recibido 52 sacos harina de San Juan, y se dará á un precio moderado, por tener su dueño que redondear el negocio, calle de Chacabuco No. 165.

Se venden

BARRICAS de plantas de estimacion y á precios muy acomodados, en la calle de Salta No. 102. a11—1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA casa calle de Lorea No. 108, edificada en 10¼ varas de frente y 76 de fondo, tiene 45 varas de edificio, 2 patios y demas oficinas: el que se interese en su compra en la misma casa hallarán con quien tratar. a11—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

NO habiendo podido verificarse el Viernes siete del corriente la reunion de acreedores de la testamentaría del Sr. Coronel D. Julian Gonzalez Salomon, por no haberlo permitido el mal tiempo, ha dispuesto S. Sa. se verifique el Viernes 14 à las once, en la Sala del Juzgado; lo que se avisa para conocimiento de los interesados.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1846.
Cabral.
a11—3p

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.
Reconquista 14.
Artículos de Almacen.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura

Azucar de la Habana, id de Santos, id. de remolacha, yerba parraguaya de superior clase, id. parnaguá, vino catalan en pipas, id. en cuarterolas, id. en damaguanas, caña en pipas y en damaguanas, anis, aguardiente, vino de malaga, id. frontiñan, café molido, licôres surtidos, corchos, cristales surtidos, cohetes de la India, tabaco en rollos del Brasil superior, papel florete, almendras, fosforos, harina, flor de superior clase, chocolate, cerveza inglesa, fideos, pitos de yeso, pávilo, tabaco Tucumano, cuchillos de punta, té perla, poster, marroquines, y otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMO.
Reconquista No.
De Efecta.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemen á la mejor postura varias clases de generos, restos de facturas á plazos que se estipularán, cuyo pormenor se manifestarán oportunamente.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle Catedral No. 56.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensamente á la mejor postura y á plazos que se estipularán todo el contenido del expresado almacen por tener se dueño que redondear el negocio, á saber:

32 barricas azucar blanca de Pernambuco, 20 id. id. id. de Santos, 15 id. id. remolacha, 10 cajas id. de la Havana, 8 id. id. del Tucuman, 25 bolsas arroz del Brasil recien introducido, 1,000 arrobas harina del pais, 11 pipas vino catalan, 8 id. id. de Cette, 6 id. seco superior, 5 id. dulce, 5 pipas caña, 30 tercios yerba paraguaya exquisita, 25 id. y sobornales yerba parnaguá id., 40 rollos tabaco negro del Brasil superior, 15 latas pimenton fresco, 6 pipas aguardiente Español recien introducido, 30 bolsas almendras superiores, 5 id. pimenton, azul de Prusia, fósforos en latas, vinos embotellados de primera clase, como son de Jerez, id manzanilla, id. de Madera, id. Bur-

surtidos, coñac en cajones y embotellado, cerveza inglesa blanca, id. poster, café en grano, id. molido, aceite frances, agenjo embotellado, vino champagne, sal fina en cajas, encurtidos franceses, conservas Norte-Americanas, salsas de tomate y otras clases, vinagre embotellado, nueces frescas, orejones descarozados, ginebra en canastos y cajones, té perla, id. negro, molinillos de café y porcion de otros comestibles y bebidas &a. que se manifestará al tiempo de la venta.

Tambien se rematará un hermoso galpon de madera y tablasones, 2 mesas de billar superiores con sus correspondientes útiles, 1 armario y porcion de mesas y otros muebles, 1 resto de ladrillos, botelleria y tarros vacios incluso los armazones, mostrador, vidrieras y estivas para pipas con accion á la llave.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles, plata labrada y otros artículos.
En su casa calle del Perú No. 49.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente variedad de muebles nuebos y usados, alhajas, ropa hecha y varios otros artículos, cuyo pormenor es el siguiente—

2 pares mesas de arrimo, 1 hermoso par espejos marco dorado, otro id. mas chico, marco de color y dorado, varios espejos sueltos, tocadores, 1 sofá de crin, otro id. de zaraza, varios cuadros sueltos y en colecciones, 1 ropero grande, 1 armario, 1 rico piano perpendicular, 1 id. de mesa, 1 id. de pierna de calzon, platos lisos de porcelana, 4 soperas de id., fuentes con tapa de id., jarritas de id., frascos finos de cristal, floreros, cajitas mercancías, 1 cómoda de caoba, sillas de esterillo, 1 mesa redonda, 1 cuna, 2 cujas cameras, 1 marquesa, alfombritas para Iglesia, carpetas finas de hule, cortes

POR EL MISMO.
Comestibles y Bebidas.
Calle del Perú No. 49.

El Jueves 13 del corriete á las 11 en punto, se rematarán al que mas

pradores, un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente—

20 pipones aguardiente de papa, de trigo y de España, 15 pipas vino catalan, y cette, 14 docenas fuentes impresas con tapa punzoes, 12 botellas semilla de cebolla de Córdoba, 20 tercios de yerba paranaguá marca selecta, 10 sobornales luyola, 23 tercios mizo, azucar blanca, 45 cajones naipes españoles 300 resmas papel medio florete español, 100 id. para cigarrillos, 10 damajuanas aguardiente, 30 id. caña, 40 id. aniz, 25 id. vino carlon, 15 royos tabaco negro, 2 tarros picado, 10 tarros café molido, de media arroba, 20 cajas té perla, 25 gruesas fósforos 25 cajones pasas uva, 30 cajones ginebra, 20 arrobas pávilo americano, té negro, 5 sobornales yerba misionera legítima, pimenton, 10 canastos mermelada, nueces, 5 cajones jabon de coco, 20 tercios yerba paraguaya, 15 bolsas maní y demas artículos.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de Zapatos calle de la Reconquista No. 13.

El Martes del corriente á la 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla y á pedimento del alvacea de la testamentaria de Da. Maria Bowut; todo el contenido de dicho almacen, compuesto de un surtido muy bueno de calzado de todas clases, como tambien el armazon mostrador &a. &a.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Corrientes de San Nicolas 7 cuadras para el campo, frente al hueco de los Olivos.

El Miercoles del corriente á ias 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todo el surtido de dicha pulperia cuyo pormenor es el siguiente—

Un surtido de loza y cristales vino moscatel y licores embotellados, vino carlon y seco, id. de la tierra, miel de caña, aniz, vinagre, aguardiente fuerte y rebajado, caña, fariña, pimenton y ají, maní, cocos, escobas de palma, agua de colonia, lucíferos papel blanco y estraza, arroz, 2 marquezas, 1 escalera, cascos vacios, mortrador y balanzass &a. &a.

Interesante

A LOS

ZAPATEROS.

EN la calle de la Universidad núm. 2, se venden á precios acomodados y en pequeñas cantidades: becerros franceses, charoles y marroquines de calidad superior. a5—15p.

AMA DE LECHE.

SE ofrece una de mes y 8 dias mujer blanca. El que se interese ocurra al No. 31 calle de Suipacha que le darán razon. a6—3p

AVISO IMPORTANTISIMO.

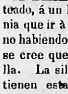

El dia 22 de Julio se alquiló de la caballeriza calle de Cuyo No. 6, un caballo gateado, á un hombre que dijo que tenia que ir à San José de Flores, y no habiendo vuelto desde entonces se cree que ha robado caballo y silla. La silla, riendas y cabezadas tienen esta marca Bradley. El caballo tiene la marca de A y B ligada con una S arriba. Se ofrece cien pesos de gratificacion al que entregue el caballo con silla en dicha caballeriza. a7—6c

NONO DIVIDENDO.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones, y jiros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Martes 11 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1846.

Francisco Balbin y Ca.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DE LA POLICIA

EL Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Isidro ha remitido un estribo de plata que se cree haya sido robado. La persona que pueda justificar le pertenece, puede presentarse á este Departamento para serle entregado. Buenos Aires, Agosto 6 de 1846.

Moreno.

Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTEN en este Departamento 6 pares de espuelas de fierro nuevas, las que se creen robadas. La persona que pueda justificar su propiedad, puede presentarse para serle entregadas.— Buenos Aires, Agosto 6 de 1846.

Moreno.

Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

SE NECESITA.

UNA muchacha bien sea blanca ó de color, para cargar un niñito. Quien se interese ocurra á la calle de la Esmeralda No. 291 que se le dará un buen sueldo. a6—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

UN mozo de buena conducta, instruido en varios ramos de comercio y escritorio, desea acomodarse Darán razon calle de Belgrano No. 232. a6—3p

Ojo á la Quemazon.

En la tienda esquina, calle de la Victoria No. 168, de la Iglesia de San Juan una cuadra para el Retiro.

Zarazas anchas y angostas á 10 ps. corte.
Lienzo asargado americano á 2 pesos
Pañuelos de lana de reboso á 12 pesos
Franela blanca y amarilla á 3 pesos
Espumilla de lana superior á 35 pesos corte.
Pañuelos de hilo bordados á 25 ps.
Camisas y calsoncillos de punto de algodon á 9 y 10 pesos,
Medias de lana finas á 5 ps.
Pañuelos del cuello de seda á 12 y 15 ps.
Lienzo de tabla de lo mejor á 2 ps.
Paño azul de poncho á 25 ps.
Batas de punto de algodon para Señora á 10 ps.
Gorras de visera bonitas y fuertes á 5 pesos.
Zarazas de colcha á 15 y 20 ps. corte.
Casimires de lana á 4, 6 y 12 ps.
Pañuelos del cuello de lana y seda á 5 ps.
Colchas moteadas á 6 ps., medias negras á 2 ps.
Listados de yerbas finos á 30 ps. corte.
Cortes de chaleco terciopelo de miniatura á 55 ps.
Medias de hombre lisas y rayadas á 5 ps.
Cuellos de cambrai y tul bordados á 2, 4 y 6 pesos.
Chales de cachimir superiores á 80 ps.
Gacilla de seda dè colores á 6 ps. vara.
Coco blanco fino á 5 ps.
Bombasí americano.
Chaquetones de bayeton á 18 pesos.
Trué de hilo á 4 pesos, y prunela negra fina.
Zarazas finas á 15, 17 y 20 ps. corte.
Triángulos de felpa ricos á 100 pesos.
Cotin punzó á 18 reales, balleta de pellon á 18 pesos vara.
Corbatas de seda á 10 y 15.
Pañuelos de seda á 8 ps.
Franela merina á 4½ y 7 pesos
Medias blancas finas á 4y 5 pesos
Chales de gró á 100 y 140 pesos
Paño punzó muy fino á 50 ps.
Astracan punsó á 12 pesos corte.
Pañuelos de tibet de lana grandes á 25 pesos
Paño blanco fino á 45 ps.
Medias de patente de seda á 20 pesos.
Paño azul regular á 14 ps.
Estambres para chaleco á 8 ps. corte.
Terciopelo punzó á 40, 50 y 60 pesos vara.
Pañuelos de algodon medio reboso á 3 pesos.
Corbatas de merino de colores.
Irlandas y trué de hilo de lo mas rico.
Pañuelos de algodon de reboso á 7 ps.
Ruan de hilo de una y media y dos y media varas de ancho.
Pañuelos tibet de seda á 30 pesos.
Coleta rosada ancha á 20 reales.
Damasco de algodon de colores.
Pañuelos negros de seda á 7 ps.
Cocos de colores para forros á 12 rs.
Muselina lisa y bordada á 3 y medio ps.
Zarazas negras á 18 pesos, corte.
Raso negro ancho á 15 ps. vara.
Astracanes de colores á 8 ps.
Pañuelos razo de lana riquisimos,
Camisas de lana á 6, 10 y 14 ps.
Corbatas de algodon de colores 5 ps.
Gorras de cuero de mono á 12 ps.
Cotin americano de lo mejor 3 y medio ps.
Ponchos ingleses y de paño,
Pañuelos de seda grandes á 50, 80 y 140 ps.

Paños de todas clases y otros varios artículos que es imposible detallar. a6—10p

PLANTAS

FRUTALES

DE

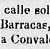

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japonl naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta de-Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id. dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías, manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. —tfc.

SE VENDE.

LA casa calle de la Reconquista frente al núm. 376, tiene 15 varas de frente y 70 de fondo.

j29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL que necesite una ama de leche para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de las Artes, No. 237. j22—3p

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fonrcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de frutos literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

—

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgotorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagra

SOMBREROS A LA ULTIMA MODA.

HAY sombreros de los mas ricos y de la ultima moda, tambien gorras de paño como para hombres y niños, corbatas y corbatines de todas clases, guantes de cabretilla, id. de seda, id. de lana, y muchos otros artículos que se venden á precios acomodados, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.

a4—4p.

CALSADO DE HOMBRES Y NIÑOS.

HAY de toda clase á precios moderados, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No.* 60.

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea politica 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de pràctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri. sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de Américs con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t, Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier— Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t., Facnani in decretatibus 3 t., Colon de Escribanos 2 t., Cartilla real novísima teorico-práctica ó sea manual de Escribanos, abogados &c. 2 t., instruccion de intendentes de Buenos Aires 1 t., Prontuario alfabético de las ordenanzas, reglamentos &. por Aguirre 12 t., &. &.

PAPEL DORADO

Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

Novena

DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

AGUA DE COLONIA

Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES

De primera calidad, á 35 pesos libr y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

Para componer las uñas y desarrojar los callos.

☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

—

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones de Portugal 1 t; id. de los Revolucionos Romanas 3 t; Hermana Ana 4 t; Viages á las Regiones Equinocciales 5 t; las Cuatro Edades 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Visiones 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t, el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Wittinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

AVISO AL PUBLICO.

SE ofrece un podador de profesion para podar parras y plantas á un precio muy acomodado; la persona que lo necesite, ocurra à la

¡Viva la Confederacion Argentina¡
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

PARAGUAS Y QUITASOLES de seda superiores hay de venta en la libreria, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versá; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

AVISO.

OCUPADO el que firma en el arreglo de intereses pertenecientes al maestro mayor D. Santos Sartorio, como guardador nombrado durante la enfermedad de dicho Sartorio; pide á las personas que tengan asuntos pendientes con este, en pro, y en contra, se sirvan concurrir á la casa quinta, sita en la calle de Belgrano, quince cuadras al Oeste de la Iglesia de Monserrat, donde reside el abajo firmado: y se le encontrará todos los dias de tres á cinco de la tarde. Buenos Ayres Julio 24 de 1846— j23–6p.

Eustaquio Jinenez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

Aviso de la Policia.

EN cumplimiento de la Superior resolucion de 8 de Marzo de 1836, se previene á los padres, tutores ó patrones de jóvenes blancos ó de color, que seràn destinados á tambores ó trompas los que se encuentren por las calles y demas lugares públicos jugando á la cañita, el hoyito, ú otros juegos de esta especie: del mismo modo serán perseguidos los que vertieren palabras obcenas en las calles, pulperías &a. y castigados en conformidad á lo prevenido en aquella Superior resolucion. Buenos Ayres Julio 24 de 1846.

MORENO,

Oficial primero en Comision del Departamento de Policía.

TAPICERO

Y

EMPAPELADOR

DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Robo.

EL dia Jueves 18 del presente mes de Junio se ha robado del patio de la casa No. 69 calle de la Reconquista, un chal grande de merino blanco. color de hueso, muy ricamente bordado de seda y con fleco del mismo color. Tenia uso y en algunas partes estaba un poco picado de polilla. Se llama particularmente la atencion de los Señores tintoreros en caso, que fuese presentado para mudarle de color ó que fuese ofrecido en venta, y se promete una gratificacion generosa á la persona que pueda dar señas ciertas del paradero de dicho chal, ó quien lo devuelva en la casa arriba mencionada.

J25—tfs

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

TODAS muy grandes, se venden y se aplican á precios moderados en la barberia calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, casa de D. Gavino Palacios, tambien se venderàn por cientos á las personas que necesiten. j26—6p

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

Casa en Chascomus.

SE vende una hermosa casa en el Pueblo de Chascomus, perteneciente á la Testamentaría de D. Juan José Sanchez: su localidad, extension y comodidades la hacen muy aparente para un gran negocio—El que se interese por ella puede verse con el Albacea en la misma casa. j23 tfs.

EL RETRATISTA—

GOULU.

TIENE el honor de avisar al respetable pùblico de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan á bien ocuparlo. Dirigiéndose á su domicilio, calle de Chacabuco No. 27.

ml2 15c.

¡Viva la Confederacion Argenta!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

EL síndico que subscribe nombrado á los bienes del finado D. Juan Braco hace presente á todos los acreedores de éste que se sirvan concurrir á su casa calle de Corrientes núm. 30 desde las 3 de la tarde hasta las cinco por el término de quice dias contados desde la fecha con los documentos que justifiquen sus crèditos, bajo el concepto que los que así no lo hicieren les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 4 de 1846.

NICOLAS MARTINEZ FONTES.

j2—15p

ROBO.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.

a21 tfs.

Aviso á los Sr. Carpinteros

MUY INTERESANTE

Se vende la Carpinteria del finado D. Juan Barbier con sus bancos, erramientas y demas útiles con puertas de varias clases y ventanas de todas modas con la madera existente en ella con algunos mueblecitos hechos. á precios moderados: el que se interese en su compra puede ecurrir en la misma Carpinteria calle de Cangallo No. 83 á cualquiera hora que se encontrará con quien tratar j9—8p

Aviso

Se necesita un cocinero ó cocinera, y una sirvienta mas que ambos traigan informes de su conducta; los que se encuentren en este caso ocurran del Socorro una cuadra para el campo, à la ultima puerta sobre la derecha. j9—6p

SE NECESITA UN SIRVIENTE.

DE doce á quince años para el servicio de un hombre solo y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Catedral No. 144. j17—3p

Notice.

ANY person requiring shop fixtures such as glass doors glass windows, shelving, counter, &c. will meet with these by applying at No 39 Calle de Cangallo at low prices as they require to be sold in order to disoccupy the premises. June 10th.

Ojo al viso.

EN la Barbería de D. Lorenzo Molinari, Sangrador calle de Cangallo No. 92, al lado del Sr. Llaballol se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican à precios módicos. j16—3p

Se vende.

EL armazon, mostrador, vidrios y vidrieras de la Relogería núm. 39 calle de Cangallo; en la inteligencia que se venderán barato por tener que desocupar el cuarto. j15 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

400 Pesos

DE GRATIFICACION

La persona que dé noticias ó entregue un envoltorio con mas de una libra de chafalonia una cajita con 50 monedas de plata perteneciente á un monetario, dos frasquitos y tres abanicos de nacar de 9 pulgadas, pais angosto, robados de un baul que se desombarcó del del Paquete ingles Spider el 22 del presente. Se pagará lo indicado al que descubra la persona que tiene parte de ellos ó al ladron ocurriendo á casa de—

FRANCISCO TRELLES.

Calle de la Piedad. j26—6p.

MUCAMA,

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Aviso.

SE necesita una sirvienta jóven como para cargar un chico, en la

AVISO.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servir, que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 tf*

INTERESANTE.

En el almacen calle de Potosi No. 57 se compran las obras siguientes.

1 Calepino de Salas, 1 Tesauro de Requejo, 1 Diccionario de Legislacion Civil, criminal &a por Escriche. a6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 20 de Julio corriente, de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento. El vocal que subscrive previene á los individuos que quieran vender sus fondos, deberán presentar en el acto sus respectivas libretas, á fin que sean pagados en el mismo dia.

Juan Alcina.

jl14—3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Botica de poco principal, situada en la calle de las Artes No. 119. El que se interese por ella ocurra á dicha casa. jl 25—3p

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fondo completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Analise du Jeu des Echecs.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

MEDICINA DOMESTICA,

ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopêa necesaria para el uso particular, por D Jorge Bucham: 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Los Misterios. DE PARIS.

Publicacion del Correo de Ultramar.

Los Sres. subscriptores á esta obra que no hayan recibido su completo, se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de la Catedral núm. 96 desde las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán los 8 últimos números recientemente recibidos.

Se continua recibiendo suscripciones para esta, el "Judio Errante" y demas obras de D. Eugenio Sué. publicadas en castellano por la administracion del Correo de Ultramar.

18—tfc.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable Público, que en este ramo, solo trabaja en casas particulares, á precios mas acomodados que en las Colchonerias ó Tapicerias: las personas que gusten honrarlo con su confianza, vive calle de Megico No. 68: tambien cose esteras, alfombras, y compone sofaes &. y como hijo del pais cree que lo han de ocupar. a1—3p.

50 pesos de gratificacion.

SE han perdido el Viernes por la mañana, unas escrituras de una casa y dos terrenos, por las calles de la Catedral, Restaurador, Victoria, Perú, y Cangallo, que á nadie le interesan sino á su dueño: el que las entregue en la calle de Belgrano No. 196 recibirá cincuenta pesos de gratificacion. a1—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE busca un cuarto á la calle, ó una esquina, no muy grande como para un mozo solo ya sea en la calle del 25 de Mayo, ó de Federacion, ó bien en inmediaciones de la plaza de Lorea ó Monserrat. En esta Imprenta darán razon.

a1—3c.

AVISO.

SE dará una buena gratificacion al que entregue en la calle de Belgrano No. 159, una perrita fina toda blanca, crespita, hociquito pelado y tambien la punta de las patitas, desapareció ayer tarde de la puerta de la misma casa, y entiende llamandola Milora. jl30—3p.

Cambio de domicilio.

EL que suscribe previene al respetable público de esta Ciudad, y principalmente á las personas que le han honrado con su confianza hasta la fecha, que acaba de mudar su establecimiento de Sastrería, de la calle de Represententes núm. 69, á la de la Universidad núm. 42—Buenos Aires, Julio 30 de 1846. j30 3p.

Francisco Grüner,

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 371, la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la misma calle de Balcarce al lado del No. 243. jl30—3p.

AVISO.
CHACRA EN VENTA.

EL que deseé una de mucha extension y de tierras muy feraces, sita en la costa de San Isidro, puede ocurrir á D. Jorge S. Macome por mas detalles; quien está encargado de la venta. Casa de remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí, No. 61.

jl30—15s.

UN FAROL PARA FONDA.

Se vende uno muy grande y muy hermoso, y se dará muy barato, en el remate de Ibarra y Macome. calle de Potosí No. 61.

jl30—15s.

AVISO.

Habiendo sido aprobadas por el Tribunal de comercio, las cuentas del concurso del fallido Alcindor Mulatier presentadas por los Síndicos; se previene á los acreedores que pueden ocurrir por el dividendo que les corresponde á la casa número 9 calle de la Victoria, el dia 5 de Agosto próximo, á las doce del dia.

Síndicos—
Leon Monguillot—Antonio Pairó.

jl30—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de la Esmeralda No. 170, tiene 5 piezas, un almacen, y un granero, todo de azotea y baldoza francesa. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Cangallo núm 166 donde vive la dueña. jl16—6p.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

Cuarta Seccion—

EN la oficina del que subscribe existe un caballo encontrado; el que se considere con derecho á él puede ocurrir á la calle del Restaurador núm. 165 que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Julio 29 de 1846—

Ramon C. Torres.

QUINTERO O INJERTADOR.

SE necesita uno ú otro, ó ambos, que sean inteligentes en su oficio y de buena comportacion, para una quinta de estos alrededores. Ocúrrase al No. 60, calle de Venezuela, de once á dos de la tarde.

j29 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria del Sr. Coronel D. Julian Gonzalez Zalomon, para que ocurran ante Su Señoria en la Sala del Juzgado el Viernes siete de Agosto próximo entrante á las once en punto; en la inteligencia de que á los inaxistentes les parará el perjuicio que hubiera lugar por derecho—Buenos Aire, Julio 30 de 1846.

Mariano Cabral.
[Escribano Público.]

j39 5p.

☞A quien convenga.

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercicios dos cuadras hácia el Poniente. j19 6p.

Muebles de Caobamaciza.

Calle de la Catedral No. 91.

Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para sala,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.

j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallarán con quien tratar. j22—3p

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, serán liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.

Firmado, *Enrique Dowse.*
» *Jorge Dowse.*

(Firmado en presencia de J. A. Meleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

Not ce

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.

(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.

(Signed)--*J. A. McLeod*, No. 13 London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y aun precio equitativo, é igualmente en la cantidad que se quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

¡Viva la Federacion!

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nombre para el Retiro.

Otro.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con 17½ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No 255 encontrarán con quien tratar. j22—6p

AVISO AL PUBLICO

UN sugeto que hace algun tiempo reside en esta, desea encontrar colocacion para la enseñanza de primeras letras, en alguna casa de familia, ya sea en esta Ciudad ó en la Campaña; y al efecto las personas que se interesen en este aviso dejarán una carta expresando su habitacion con las iniciales G. D. R. en esta imprenta.

j26 3*

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de marco, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados.

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan.

j23 15p.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Libreria y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O e Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática.

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

Al Publico.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo=En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tambien:

PIANOS de construccion muy fuerte y de buenas voces, una variedad de muebles, ó igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—15p

Cambio de casa.

SE dea cambiar una linda casa en la calle de Tucuman una y media cuadra de la calle del Perú, con 71 varas de foneo, 6 piezas, huerta &a, por otra al Sud de la calle de Federacion hasta la de Méjico, poco mas ó menos contado por la del Buen Orden al Oeste, ya sea mas grande, ó mas chica.

Ocúrrase calle de Potosí al lado del núm. 158. j12 tf*

Baratillo de Carbon.

EN la calle del Parque núm. 24 hay carbon de espinillo bueno para planchadora y sastre á nueve pesos la cuartilla.

j15 6p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebello propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 35 frente á la sastreria núm. 56.

j4—6p

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 89.

j5—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE orden del Señor Juez de primera Istancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber á D. José Baquero, Da. Eugenia Segui, D. Juan Lopez, D. Manuel Luña, Da. Juana Gonzales, Da. Cipriana Funes, D. Francisco Ludueña, D. Felipe y D. José Belet, D. Isidoro Villa, y demas acreedores del finado D. Jaime Parera, que si dentro de quince dias, ultimo termino que se les señala, no conparecen á su Juzgado por si ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y expensados, con los respetivos documentos de sus créditos, á deducir sus derechos en el concurso formado á los bienes del citado Parera el Señor Juez procederá á resolver lo que sea de justicia parandoles á los renitentes el perjuicio que haya largar en derecho

Bunenos Aires Julio 6 de 1846.

Agrelo.

jl 6—3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la Calle de Megico No. 68 hay un Colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados: en la misma casa se venden una Comoda de caoba, una mesa de cedro y media docena sillas asiento de esterilla jl 6—3p.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria.

jl 2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Iglesia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el alma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten.

jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290.

jl1—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO.

EN la Recoba frente de la Policía núm 5 hay en venta, Practica del Cristiano para regular su vida segun las maximas de la Religion, con varias meditaciones, de impresion y encuadernacion Española, por mayor y menor, del precio de 15 pesos la docena y 17 el ejemplar. jl16—3p.

Aviso.

SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderán por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á la Sala Inglesa. jl1—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tactica de Infanteria

SE hallará de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—

Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de las compañias de cazadores.

En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13

Estufa

Se vende una hermosa—Se podrá ver ocurriendo á esta Imprenta.

A la humanidad.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—Carmen Albarrazin.

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos.

j27 7tfs.

IMPORTANT.

THE following excellent assortment of winter goods may be had wholesale and retail at No. 35 Calle de Cangallo, a great variety of Spanish blankets, cotton counterpanes, overcoats, and elastic woollen jackets, winter wrappers, gentlemen's, ladies, and children's listen slippers, gentlemen's cloth and Cashmere half boots of the best quality, superior boots, do. with cork soles, Spanish cloaks for youths' of 8 to 10 years of ago, fur and cloth travelling caps, fashionable hats at $70 each, worsted and cotton shirts, drawers, hose and half hose, cotton, silk, worsted, and Angola gloves, an elegant assortment of scarfs and neckcloths, India rubber braces, and a great variety of other articles.

j15—1mp.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abajo firmado hace saber al público en general y á sus amigos en particular que ha mudado su domicilio de la calle de la Piedad No. 230, á donde antes vivió calle de Maypú No. 160, donde sigue egerciendo la facultad de flebotomista; alli mismo se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican ventosas sin golpe, las que son menos sensibles.

jl 11—3p Carlos Ponce.

¡Viva la Confederacion Argentina!

MONEDA corriente desde 2 á 80 mil pesos para fraccionar sobre hipoteca de finca, libre de todo censo y con exclusion de testamentaria.

Fincas en venta.

Una en la calle del Restaurador frente al No. 270; otra, calle del Paraguay frente al núm. 202, muy superior; 3 en la calle de Maypú, otra en la calle de Córdoba en 10,500 pesos, lista para habitar en ella, con 3 piezas de azotea; 6 en la calle de las Artes; 2 en la calle del Parque; 2 en la calle del Cerrito; 2 en la calle de Santa-Fé de 5,000 pesos; otra en la calle de la Paz á espaldas de la bateria; otra á 6 cuadras de la Parroquia de Monserrat para el campo de 4 piezas de azotea, en 10,000 pesos; otra frente al costado de la Parroquia de Balvanera con 5 piezas, 34 varas de frente y 70 de fondo todo de azotea; otras varias, como algunos terrenos con ranchos y sin ellos en los extramuros, y campaña. El encargado de la colocacion del dinero y venta de fincas, vive en la calle del Paraguay núm. 186; se encontrará por la mañana desde las 6 hasta las 9 y media, por la tarde de las 4 á las 6. jl 11 3p

AVISO.

A los enfermos que quieran sanguijuelas grandes y de la mejor calidad, que son las Hamburguesas, conveniente por la abundantísima cantidad de sangre que ellas extraen; en la Barberia del Sangrador que suscribe, las hallarán: de S. Miguel media cuadra para el Retiro á mano izquierda, donde se aplican y venden á un precio módico.

Antonio Alvarez.

Conchavada.

EN la calle de Cangallo No, 124 se necesita una para el servicio interior de casa, que tenga buenas recomendaciones de su conducta y sea sola.

j10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

YERBA y tabaco superior, vendido en el Lanchon Federal, se vende por libras, arrobas y tercios, sin mezcla alguna: en la calle de la Piedad N.° 144, para todos los que desean tomar un mate bueno, y fumar un buen cigarro.

jl8—6p

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales.—El modo de usarlo consiste: en que se unta un poco del veneno en un pedasito de carne ó pan, y se coloca en los parages en donde se hallan los Ratones; se vende á 8 ps. el tarrito, solo en el almacen que hace esquina á las calles de Perú y Piedad. jl8—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita un quintero, que sea sin familia y del pais: el que se interese ocurra á la calle de la Paz No. 177. jl 6—3p.

Piano.

SE compra uno que sea de buena construccion, buenas voces y que haya tenido un uso moderado. Calle de Potosí No. 57 darán razon. jl 6—3p.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.